

**Asamblea General**

Distr. general
21 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

**Comité Especial encargado de examinar
la situación con respecto a la aplicación
de la Declaración sobre la concesión de
la independencia a los países y pueblos
coloniales****Nueva Caledonia****Documento de trabajo preparado por la Secretaría****Índice**

	<i>Página</i>
I. Generalidades	3
II. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas	4
III. Presupuesto	7
IV. Condiciones económicas	7
A. Generalidades	7
B. Recursos minerales	8
C. Construcción y sector manufacturero	8
D. Agricultura y pesca	8
E. Transporte y comunicaciones	8
F. Turismo y medio ambiente	9
V. Condiciones sociales	10
A. Generalidades	10
B. Empleo	11
C. Educación	11
D. Atención de la salud	12
VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	13



VII.	Estatuto futuro del Territorio	14
A.	Postura del Gobierno del Territorio	14
B.	Postura de la Potencia administradora	14
VIII.	Examen de la cuestión por las Naciones Unidas	14
A.	Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	14
B.	Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	14
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	16

I. Generalidades

1. Nueva Caledonia es un territorio no autónomo administrado por Francia. El Territorio, considerado por Francia una colectividad francesa de ultramar sui géneris a la que se aplica el Título XIII de la Constitución francesa, está situado en el Océano Pacífico, 1.500 kilómetros al este de Australia y 1.700 kilómetros al norte de Nueva Zelanda. Comprende una isla de gran extensión, Grande Terre, y otras islas menores: las Islas de la Lealtad (Ouvéa, Maré, Lifou y Tiga), el archipiélago Bélep, la Isla de los Pinos y las Islas Huon. Existen además varios islotes deshabitados al norte de las Islas de la Lealtad. La superficie de Grande Terre es de 16.750 kilómetros cuadrados y la de todo el Territorio es de 19.103 kilómetros cuadrados. Numea, la capital, está en el extremo meridional de Grande Terre. La población del Territorio es de 248.406 habitantes, según el censo de 2009. El idioma oficial es el francés; se hablan también unos 27 dialectos canacos vernáculos en regiones geográficamente bien definidas¹.

2. A diferencia de lo que ocurrió en el censo de 2004, en el censo de 2009, cuyos resultados todavía no se habían publicado cuando se redactó el presente informe, se incluyeron datos sobre el origen étnico. Los datos del censo constituirán un valioso instrumento para medir, entre otras cosas, los efectos de la redistribución del equilibrio entre las provincias efectuado por el Gobierno del Territorio. Los resultados definitivos del censo son fundamentales para calcular las asignaciones financieras que otorga a las comunidades el Gobierno del Territorio.

3. De acuerdo con la información oficial más reciente sobre grupos étnicos de que se disponía en el momento de redactar el presente informe, que data del censo de 1996, la población está compuesta por melanesios, principalmente canacos (44,1%), personas de origen europeo, principalmente francesas (34,1%), wallisianos (9%), tahitianos (2,6%), indonesios y vietnamitas (2,5%) y personas que el Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos define como “otros” (7,7%).

4. La mayoría de la población (aproximadamente el 70%) vive en la Provincia Sur, principalmente en Numea y sus alrededores, aproximadamente el 20% vive en la Provincia Norte y alrededor del 10% en las Islas de la Lealtad. En 1996, la población autóctona canaca constituía casi el 78% de la población de la Provincia Norte y el 97% de la población de las Islas de la Lealtad, mientras que en la Provincia Sur representaba sólo el 25,5%. En lo que respecta a las personas de origen europeo, segundo grupo de población del Territorio en orden de importancia, el 89% vive en la Provincia Sur.

Nota: la información que figura en el presente documento procede de fuentes publicadas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información enviada al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas.

¹ Datos de población de 2009 del Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos de Francia (ISEE).

II. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas

5. El movimiento canaco por la independencia se puso en marcha en la década de 1970, en respuesta al proceso de descolonización de África y a los flujos migratorios desde Francia que iban en aumento. El movimiento suscitó el apoyo sostenido de otros países melanesios de la región y poco a poco fue cobrando mayor fuerza en la década de 1980. En 1984, se fundó el Front de libération nationale kanak et socialiste (FLNKS), como organización que aglutinaba a los partidos favorables a la independencia, y el mismo año, algún tiempo después, estableció un gobierno independiente provisional. Entre 1984 y 1988, unas 80 personas murieron en los violentos enfrentamientos entre partidarios de la independencia y antiindependentistas. A la larga, la violencia se detuvo con la celebración de los Acuerdos de Matignon el 26 de junio de 1988 entre el FLNKS, la Rassemblement pour la Calédonie dans la République (RPCR), opuesta a la independencia, y el Gobierno de Francia.

6. En los Acuerdos de Matignon se estableció una mayor autonomía local y una ayuda importante con el objetivo de compensar las profundas desigualdades entre las comunidades francesa y canaca, al tiempo que se comprometía al Territorio a celebrar un referéndum de libre determinación 10 años después. En 1998, los tres socios de los Acuerdos de Matignon acordaron un nuevo estatuto para definir las instituciones del Territorio y sus relaciones con Francia. En ese acuerdo, denominado “Acuerdo de Numea”, se adoptó un término medio entre las aspiraciones políticas respectivas de la RPCR y el FLNKS y se evitó la necesidad de un referéndum divisivo sobre la independencia. Se firmó el 5 de mayo de 1998 y fue aprobado por el 72% de los habitantes de Nueva Caledonia en un referéndum celebrado el 8 de noviembre de 1998. El Acuerdo fue ratificado posteriormente por la Asamblea Nacional y el Senado de Francia. Nueva Caledonia se define ahora, dentro de la Constitución francesa, como una “colectividad de ultramar de Francia”, con una mayor autonomía. En el nuevo estatuto se prevé también que Nueva Caledonia termine por cambiar su nombre, su bandera y su himno nacional para expresar la identidad cultura única del Territorio, en particular sus elementos canacos.

7. El 18 de agosto de 2010, el Congreso territorial aprobó 3 de los 5 emblemas nacionales en torno a los cuales podría integrarse Nueva Caledonia, a saber, himno, divisa y diseño de billetes de banco; el nuevo nombre y la bandera se dejaron para ser aprobados más tarde.

8. Con arreglo al Acuerdo de Numea, entre 1998 y 2018 Francia debe transferir al Gobierno de Nueva Caledonia la responsabilidad respecto de todas las esferas de gobierno, excepto las funciones soberanas. En algún momento entre 2014 y 2018 se ha de celebrar un referéndum sobre las cuestiones básicas: el traspaso de facultades soberanas, el acceso a un estatuto internacional de plena responsabilidad y la organización de su ciudadanía por nacionalidad. La fecha exacta del referéndum será decidida por una mayoría de tres quintos del Congreso territorial. Si el resultado del primer referéndum fuese negativo, un tercio de los miembros del Congreso podrán pedir la celebración de dos referendos más. Si la respuesta a todos ellos es negativa, las partes en el Acuerdo se reunirán para examinar la situación que se crearía en ese caso. El texto completo del Acuerdo de Numea figura en el documento de trabajo de 1998 (A/AC.109/2114, anexo).

9. La polémica cuestión de la interpretación correcta del electorado del Territorio con arreglo al Acuerdo de Numea se resolvió en 2007 y se reflejó en la Constitución de Francia. Como consecuencia, sólo podrán votar las personas que puedan demostrar haber tenido 10 años de residencia en Nueva Caledonia cuando se celebró el referéndum de 1998 sobre el Acuerdo de Numea, o que tengan un progenitor que cumpla ese requisito.

10. Desde el punto de vista administrativo, el Territorio está dividido en tres provincias: la Provincia Sur (capital: Numea), la Provincia Norte (capital: Koné) y la Provincia de las Islas de la Lealtad (capital: Lifou). El Presidente de cada asamblea provincial, procedente del partido mayoritario, ocupa el principal cargo ejecutivo de la provincia. Los miembros de las asambleas son elegidos por períodos de cinco años. Además, hay 33 dependencias básicas de la administración local en todo el Territorio, denominadas “communes”.

11. En Nueva Caledonia hay un Congreso territorial compuesto por 54 miembros; es un órgano legislativo constituido por representantes de las tres asambleas provinciales (15 miembros de la Provincia Norte, 32 de la Provincia Sur y 7 de la Provincia de las Islas de la Lealtad).

12. El Gobierno del Territorio constituye el poder ejecutivo de Nueva Caledonia y está encabezado por el Presidente, que es elegido por el Congreso y debe rendirle cuentas. En el Acuerdo de Numea se establece que el Gobierno es un gabinete colegiado que debe reflejar proporcionalmente la representación de los partidos políticos en el Congreso. El Presidente es elegido por el voto mayoritario de todos los miembros del Gobierno.

13. En consonancia con el Acuerdo de Numea, se estableció un conjunto paralelo de instituciones creadas para reflejar un reconocimiento político pleno de la identidad canaca. Hay ocho consejos consuetudinarios, uno para cada una de las ocho zonas consuetudinarias. Además, hay un senado consuetudinario para todo el Territorio, compuesto por 16 miembros (cada consejo consuetudinario elige 2), con una presidencia rotativa. Los poderes ejecutivo y legislativo de Nueva Caledonia deben consultar al senado y a los consejos consuetudinarios sobre los asuntos directamente relacionados con la identidad canaca.

14. Los partidos políticos de Nueva Caledonia se dividen entre los que están a favor de que Nueva Caledonia siga siendo parte de Francia y los favorables a la independencia, con diferentes matices entre los partidos que apoyan cada una de las dos posturas. Las elecciones generales celebradas en Nueva Caledonia en mayo de 2009 trajeron consigo una importante remodelación política en el Territorio. Los partidos favorables a la independencia aumentaron su representación en el Congreso en cinco escaños, aunque los partidos antiindependentistas lograron mantener el equilibrio de poder al acordar trabajar unidos mediante un “pacto republicano”.

15. El resultado de las elecciones fue un Congreso con 31 miembros contrarios a la independencia y 23 favorables a ella. Los partidos contrarios a la independencia que están actualmente representados en el Congreso son Rassemblement-Union pour un mouvement populaire (Rassemblement-UMP), con 13 escaños; Calédonie ensemble, con 10 escaños; L’avenir ensemble, con 6 escaños; y Rassemblement pour la Calédonie, con 2 escaños.

16. Los partidos favorables a la independencia de esta asamblea legislativa son: Union nationale pour l’indépendance-FLNKS (PALIKA), con 8 escaños; Union

calédonienne, con 8 escaños; FLNKS, con 3 escaños; Parti travailliste, con 3 escaños; y Libération kanak socialiste, con 1 escaño.

17. El Gobierno de 11 miembros que se constituyó a partir de una representación proporcional del Congreso después de las elecciones de 2009 estaba formado por 7 miembros de los partidos contrarios a la independencia Calédonie ensemble, Rassemblement-UMP y L'avenir ensemble; y 4 miembros de los partidos favorables a la independencia Union calédonienne y Parti de libération kanak; se eligió Presidente del Gobierno al Sr. Philippe Gomès (Calédonie ensemble) y Vicepresidente, al Sr. Pierre Ngaiohni (Union calédonienne).

18. En febrero de 2011, Union calédonienne se retiró del Gobierno del Territorio alegando que este no había dado pleno cumplimiento a la decisión de Nueva Caledonia de tener como emblema una doble bandera, la bandera nacional de Francia y la del FLNKS.

19. Con arreglo al Acuerdo de Numea de 1998 y la Ley orgánica de 1999, si dimite uno de los miembros del Gobierno, se considera que lo ha hecho el Gobierno en pleno. En el artículo 121 de la Ley orgánica se especifica que cuando un miembro del Gobierno deja su cargo, el siguiente candidato en la lista del partido en la que aquel fue elegido es quien lo sustituye. Sin embargo, en el artículo se indica además que cuando ya no se puedan seguir aplicando esas disposiciones, se considerará que el Gobierno ha dimitido y se elegirá un nuevo Gobierno en un plazo de 14 días.

20. De acuerdo con todo ello, el 3 de marzo de 2011, una sesión del Congreso de 54 escaños de Nueva Caledonia eligió un nuevo Gobierno en el que el nuevo Presidente era el portavoz del Congreso y dirigente del partido L'avenir ensemble, Harold Martin, y el Vicepresidente, Gilbert Tuyienon, de Union calédonienne. Inmediatamente después de que el Congreso eligiese al Gobierno, el Presidente saliente, el Sr. Philippe Gomès, anunció que su partido se retiraba del ejecutivo, como había advertido previamente. El Gobierno recién formado debería actuar con carácter provisional hasta unas nuevas elecciones. El Sr. Gomès parecía estar presionando en favor de unas elecciones anticipadas, mientras que al parecer París deseaba resolver la cuestión agotando la legislatura en curso. Mientras tanto, en el momento de redactar el presente informe, habían fracasado dos intentos de formar un nuevo Gobierno, como consecuencia de la retirada del partido Calédonie ensemble del Gobierno del Territorio.

21. Los habitantes de Nueva Caledonia votan también en las elecciones presidenciales francesas y eligen a un miembro del Senado y dos miembros de la Asamblea Nacional de Francia. En 2011, el Territorio obtendrá un segundo escaño en el Senado. En las elecciones de 2009 al Parlamento Europeo, un electo local, Maurice Ponga (Rassemblement-UMP), se convirtió en el primer canaco elegido para el Parlamento Europeo.

22. La Potencia administradora está representada en el Territorio por un Alto Comisionado. El Alto Comisionado actual es el Sr. Albert Dupuy. Conforme a la Ley orgánica sobre Nueva Caledonia del 19 de marzo de 1999, competen a Francia las cuestiones prescritas en la ley y, en especial, las relaciones exteriores, el control de la inmigración y de los extranjeros, la moneda, el Tesoro, el comercio, la defensa, la justicia, la función pública del Estado y el mantenimiento del orden público. En materia de defensa, el Alto Comisionado ejerce las funciones previstas en la legislación correspondiente. Puede declarar el estado de emergencia en las

condiciones previstas en la legislación en la materia; se remitirá al respecto al Ministro de Territorios de Ultramar después de haber informado a las autoridades gubernamentales de Nueva Caledonia. En virtud de la estructura territorial de defensa, la oficina del Alto Comisionado en el Territorio se encarga de la defensa de Nueva Caledonia. Según informes de los medios de difusión, hay en el Territorio unos 3.000 militares de Francia, incluida la gendarmería. La responsabilidad política respecto de Nueva Caledonia recae en el Ministro de Interior, Territorios de Ultramar, Colectividades Territoriales e Inmigración de Francia, Claude Guéant, y en la Viceministra de Territorios de Ultramar, Marie-Luce Penchard.

23. El ordenamiento jurídico del Territorio se basa en el modelo de Francia, ampliado con la consulta obligatoria con el Consejo Asesor sobre Aduanas. Los magistrados presiden los tribunales inferiores descentralizados. El Tribunal de Apelaciones está situado en la capital, Numea, y para determinados asuntos se puede recurrir ante el tribunal superior de apelaciones de Francia.

III. Presupuesto

24. El proyecto de presupuesto de 2011 de Nueva Caledonia se preparó previendo una situación económica más bien favorable. Su objetivo era apoyar la economía con inversiones públicas y controlar mejor la evolución de los gastos administrativos. En él se establecía un aumento del 5,5% de los ingresos mediante impuestos. El presupuesto total alcanzará 172.300 millones de francos, con gastos netos que ascienden a 45.400 millones de francos (un aumento del 8,1% con respecto al presupuesto del año anterior), incluidos gastos operacionales de 4.200 millones de francos (aumento del 2,8%), gastos de personal de 14.600 millones de francos (aumento del 3,2%) e inversiones públicas directas e indirectas de 8.900 millones de francos (aumento del 12,2%).

IV. Condiciones económicas

A. Generalidades

25. Nueva Caledonia tiene una de las mayores economías de la región de las islas del Pacífico, con un producto interno bruto per cápita ligeramente superior al de Nueva Zelandia. Sin embargo, existen disparidades importantes en la distribución de los ingresos. Por ejemplo, alrededor del 85% de la renta de los hogares recae en la Provincia Sur, el 11,1% en la Provincia Norte y solo el 3,9% en la Provincia de las Islas de la Lealtad. La economía depende en extremo de la industria del níquel y los pagos del Gobierno de Francia. La producción de níquel supone alrededor del 95% de todos los ingresos de las exportaciones. Aproximadamente el 80% de los pagos de Francia se gastan en salud, educación y salarios de funcionarios públicos, y la mayor parte del resto se asigna a programas de desarrollo, principalmente en las provincias del Norte y las Islas de la Lealtad. El Territorio tiene un notable déficit comercial provocado por un aumento del valor de las importaciones.

B. Recursos minerales

26. El Territorio es el tercer mayor productor del mundo de níquel, después de la Federación de Rusia y el Canadá y se calcula que posee alrededor del 25% de las reservas mundiales de níquel. El cromo y el cobalto también se extraen comercialmente y se han encontrado yacimientos de hierro, cobre y oro. Nueva Caledonia es un caso único de economía del Pacífico Sur basada predominantemente en la minería y tiene algunas industrias y servicios nacionales altamente sofisticados para apoyar al sector minero, con lo que se crean nuevas oportunidades de empleo.

C. Construcción y sector manufacturero

27. El sector de la construcción supone alrededor del 12% del producto interno bruto y emplea aproximadamente al 9% de la población asalariada. Los proyectos de construcción en la industria de la minería siguen constituyendo una plataforma de crecimiento. Se siguen necesitando unas 1.000 casas nuevas al año en todo el país. En julio de 2010, el Congreso territorial aprobó un proyecto de ley por el que se establecía un fondo para préstamos con un interés del 0% que posibilitasen la adquisición de una vivienda a las familias con ingresos mensuales entre 3.100 y 6.200 dólares. El fondo comenzará a operar en enero de 2011 y se espera que se beneficien de él unos 300 hogares.

28. El sector manufacturero sigue siendo de pequeña escala y se centra principalmente en la transformación de productos alimenticios, textiles y plásticos. No obstante, supone alrededor del 13% del producto interno bruto.

D. Agricultura y pesca

29. Oficialmente, la agricultura da empleo solo al 5% de la población y supone el 2% del producto interno bruto, aunque constituye la base de gran parte de la economía de subsistencia de la población indígena. La ganadería de vacuno en la costa occidental (principalmente, por parte de descendientes de europeos), la cría de ganado porcino y la exportación de venado a Europa son las actividades agrícolas generadoras de ingresos más importantes. La pesca del atún y la cría del camarón contribuyen también a los ingresos por exportaciones. En la mayoría de las zonas, la producción agrícola está fuertemente subvencionada y los precios están controlados. La producción agrícola se ve dificultada por la desviación de la mano de obra hacia la industria de la minería, que es más lucrativa, y por los ciclones tropicales. Como consecuencia, se depende en gran medida de las importaciones para satisfacer la demanda.

E. Transporte y comunicaciones

30. Aunque el Territorio no tiene ferrocarriles, existe un buen sistema de carreteras en Numea y sus alrededores, la región más poblada. La infraestructura de carreteras en el resto del país es más básica, pero sigue mejorando. Nueva Caledonia tiene unos 5.000 kilómetros de carreteras, de los que alrededor de la mitad están asfaltados. La comunicación por barco con el extranjero pasa predominantemente

por Numea. Hay servicios de pasajeros y de carga y un puerto para yates y otras embarcaciones deportivas. El Territorio depende mucho del transporte aéreo para el tráfico internacional e interno de pasajeros y de carga. Servicios internacionales frecuentes enlazan el aeropuerto de Numea, La Tontouta, con países vecinos y con los Estados Unidos de América, el Japón y Europa. En 2011 debe finalizar una modernización del aeropuerto de Tontouta de 80 millones de euros. Hay vuelos regulares desde el aeropuerto nacional, Magenta, a las otras islas y las ciudades más importantes de la isla principal.

31. Los servicios postales y las telecomunicaciones son operados por la empresa estatal Office des Postes et Télécommunications. Una conexión a las redes mediante un cable submarino entre el Territorio y Australia que se puso en marcha en 2008 ha aumentado mucho la capacidad del Territorio de conectarse a las redes, ofreciendo conectividad de alta velocidad y acceso a las redes internacionales. En los últimos años han aumentado rápidamente los servicios y el uso de Internet, aunque faltan estadísticas. Está aumentando el número de abonados de teléfonos móviles, pero sigue habiendo cobertura en menos del 50% del territorio y en gran medida, concentrada en las zonas costeras.

F. Turismo y medio ambiente

32. El Gobierno del Territorio está promoviendo activamente el sector del turismo como medio para lograr diversificación económica y empleo en el futuro. Sin embargo, la depresión económica mundial junto con una fuerte competencia de otros destinos turísticos del Pacífico en dificultades mantuvieron a la industria deprimida. En agosto de 2010, llegaron 8.637 turistas en total, frente a los 6.313 de junio, pero seguían siendo alrededor de un 10% menos que los promedios anuales anteriores. El índice de ocupación de los hoteles de la capital, Numea, rondó el 55% en agosto de 2010, frente al 63% del mismo período en 2009.

33. Nueva Caledonia posee una diversidad biológica sumamente rica y tiene el segundo arrecife de coral más grande del mundo, después del de Australia. La flora y la fauna únicas del Territorio están amenazadas como consecuencia del desarrollo intensivo de proyectos relacionados con el níquel y pueden estar en peligro de extinción, si no se adoptan las medidas de salvaguardia necesarias.

34. En abril de 2009, un derrame de ácido en la planta de níquel de Vale Nouvelle-Calédonie provocó una fuga de unos 2.500 litros de ácido sulfúrico de la planta durante unas pruebas. Murieron miles de peces en la Bahía de Prony, un lugar declarado Patrimonio Mundial por las Naciones Unidas. Otro derrame en la planta en abril de 2010 al parecer se pudo llegar a controlar; después hubo una investigación. En mayo de 2010, Vale Nouvelle-Calédonie anunció que problemas técnicos habían obligado a retrasar de nuevo la apertura de la planta, cuya entrada en funcionamiento había estado prevista originalmente para mediados de 2009. La empresa aún tiene que fijar una nueva fecha para la inauguración de la planta.

35. En un informe publicado en febrero de 2011 por Conservation International se manifiesta preocupación por las repercusiones negativas de la minería de níquel y la deforestación sobre la flora y la fauna únicas de Nueva Caledonia. El Territorio ocupa el segundo puesto en la lista de las 10 zonas forestales más amenazadas del mundo y solo conserva el 5% de su paisaje forestal original.

36. Como consecuencia de la deforestación, están amenazadas muchas especies propias, entre ellas diversas plantas y aves; por ejemplo, el kagu (*Rhynochetos jubatus*), único miembro superviviente de la familia de aves Rhynochetidae, que es probablemente la más famosa de las aves nativas del Territorio. Además, el cuervo de Nueva Caledonia (*Corvus moneduloides*) se ha dado mucho a conocer debido a su increíble capacidad de fabricar y utilizar herramientas. En las islas habita también uno de los gecónidos más grandes del mundo, el gecónido gigante de Nueva Caledonia (*Rhacodactylus leachianus*).

37. En julio de 2010, el Banco Europeo de Inversiones anunció que proporcionaría una línea de crédito de 12,7 millones de dólares para que los bancos de Nueva Caledonia pudiesen financiar proyectos en los sectores de la energía renovable, el medio ambiente y el tratamiento de desechos. El objetivo del Banco es doble: impulsar las operaciones de préstamo a largo plazo de los bancos locales proporcionando financiación y promover las iniciativas sobre energías ecológicas y la protección de los ecosistemas locales entre las empresas locales. El Banco ya ha invertido en una instalación de energía solar en Helios Bay, que abrió en mayo y se espera que produzca electricidad suficiente para unos 1.000 hogares.

V. Condiciones sociales

A. Generalidades

38. Según las cifras del censo de 2009 aparecidas en los medios de difusión, siguen existiendo disparidades importantes en cuanto a la riqueza entre el norte y el sur del Territorio, y entre los canacos y los europeos. Sin embargo, parece haber algunos resultados positivos en la esfera de la educación, con más personas que finalizan la enseñanza escolar que nunca antes. En la declaración que formuló después de finalizar su misión a Nueva Caledonia (4 a 13 de febrero de 2011), el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos de los pueblos indígenas dijo que durante la misión, había tenido conocimiento de numerosas medidas para aplicar el Acuerdo de Numea y de avances positivos conexos². Continuó diciendo que “autoridades canacas y miembros de comunidades indígenas repitieron manifestaciones de frustración sobre los comportamientos discriminatorios que continúan, las limitaciones en el ejercicio de sus derechos consuetudinarios, las condiciones sociales y económicas precarias y la falta de una participación adecuada en las decisiones que les afectan en muchos aspectos”.

39. El desequilibrio en el desarrollo social entre las provincias es una de las principales preocupaciones del Gobierno del Territorio. Según una declaración del FLNKS formulada en el seminario regional del Pacífico celebrado en Numea en mayo de 2010, el número de hogares con agua corriente en la Provincia Sur alcanzaba el 95%, mientras que en las provincias del Norte y las Islas de la Lealtad solo alcanzaba el 77%. Además, uno de cada seis hogares de la Provincia Norte y uno de cada cinco de las Islas de la Lealtad se alumbraba con lámparas de queroseno. Alrededor del 20% de los hogares de todo el Territorio controla aproximadamente el 55% de todos los ingresos declarados. Uno de cada cuatro habitantes de Nueva

² Comunicado de prensa emitido el 13 de febrero de 2011; véase www.ohchr.org/sp/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=10730&LangID=E.

Caledonia vive en la pobreza relativa, mientras que unas 7.000 familias viven en condiciones precarias.

40. El anterior Gobierno del Sr. Gomès prometió ocuparse del elevado costo de la vida en el Territorio. En diciembre de 2009, el Congreso territorial aprobó legislación para elevar el salario mínimo mensual alrededor de un 20% en un plazo de tres años, hasta llegar a los 1.600 dólares en 2013. En mayo de 2010 se aprobó una ley por la que se imponían controles de los precios a unos 100 tipos de bienes de consumo. El Sr. Gomès aumentó también las inversiones en obras públicas y otros proyectos.

41. En un movimiento paralelo, el Senado francés aprobó en 2008 una ley cuyo objetivo era reformar las pensiones de jubilación indexadas para los Territorios Franceses de Ultramar (las pensiones en Nueva Caledonia son un 75% más elevadas que en Francia). Como consecuencia, desde 2009, los niveles de indexación sobre las pensiones se están reduciendo progresivamente hasta 2028.

B. Empleo

42. En julio de 2010, el número de habitantes de Nueva Caledonia en busca de empleo descendió a 7.200, lo que es una mejora significativa con respecto a los 9.000 que había en esa situación al finalizar el primer trimestre de 2010. No obstante, las disparidades regionales son claramente apreciables en las cifras de desempleo. El número de desempleados sigue siendo particularmente elevado en la Provincia Norte. Sin embargo, la apertura en 2012 de dos plantas de procesamiento del níquel en Kone, en la Provincia Norte, se espera que genere inicialmente 8.000 puestos de trabajo, muchos de ellos para la población local. Mientras tanto, el Gobierno del Territorio dice que no tiene estadísticas que confirmen los elevados niveles de desempleo entre los canacos (véase secc. VIII.B del presente documento).

43. Los representantes canacos continúan manifestando preocupación sobre la llegada de mano de obra inmigrante a Nueva Caledonia. El Gobierno del Territorio reconoció ese hecho y especificó que la inmigración incluía mano de obra altamente cualificada y técnicos y directivos superiores que no se podían encontrar entre la mano de obra local. Además, mientras que el tiempo de estancia de la primera categoría se limitaba a 18 meses, para la segunda se limitaba a cuatro años. Según el Gobierno del Territorio, el 75% de la mano de obra no local de la planta de níquel de la Provincia Sur ya ha abandonado el Territorio. El Gobierno tiene previsto proporcionar formación profesional destinada a los habitantes de Nueva Caledonia, con el objetivo de que puedan llegar a ocupar el 95% de los puestos de trabajo creados en la industria metalúrgica en el futuro.

C. Educación

44. El sistema educativo del Territorio continúa siguiendo estrechamente el modelo francés y el idioma principal de la enseñanza en todos los niveles es el francés. La enseñanza es gratuita y obligatoria para los niños de 6 a 16 años. La enseñanza primaria dura cinco años. La enseñanza secundaria se divide en dos ciclos, el primero de los cuales es un programa de cuatro años que comienza a la edad de 11 años. El programa adicional de tres años, conocido comúnmente como secundaria superior, es facultativo; sin embargo, a los estudiantes que desean

acceder a la enseñanza superior se les exige haberlo finalizado. En Nueva Caledonia funcionan cinco instituciones de enseñanza superior, entre ellas una sucursal de la Université française du Pacifique. Muchos estudiantes que desean obtener un diploma universitario acuden a universidades en el extranjero, en particular en Francia.

45. En virtud de la Ley orgánica de 19 de marzo de 1999 se transfirió a las autoridades de Nueva Caledonia el control de la enseñanza primaria pública y se les concedió el derecho de adaptar los programas de estudios a los contextos culturales y lingüísticos locales, incluida la enseñanza en los idiomas canacos.

46. Según la información proporcionada por el senado consuetudinario en mayo de 2010, es patente la falta de resultados satisfactorios en la educación de los niños canacos en el sistema escolar actual. A pesar de las disposiciones al efecto de los Acuerdos de Matignon y Numea, junto con los intentos por mejorar la situación, sigue existiendo una diferencia importante en el nivel de educación entre los jóvenes canacos y sus homólogos europeos, lo que conduce a niveles de desempleo, inestabilidad y delincuencia más elevados entre la juventud local. En opinión del senado consuetudinario, la enseñanza de los idiomas y la cultura canacos en la escuela primaria, que es parte del Acuerdo de Numea, no siempre es efectiva, y si se aplica al ritmo actual, puede tener consecuencias fatídicas para los idiomas canacos menos hablados. Según el senado, la tasa de abandono de los estudios en el primer año de la Universidad de Nueva Caledonia es del 70%, mientras que el 90% de esa cifra está constituido por estudiantes canacos que viven en barrios marginales de Numea.

47. Diversos institutos de investigación, basados principalmente en Numea, se están concentrando en estudios sobre la diversidad biológica, el medio ambiente, la biología y la geología, el níquel, la oceanografía, la historia, la antropología, la sociología y la lingüística del idioma canaco.

48. En 2010, el Ministro de Educación Nacional de Francia visitó Nueva Caledonia y firmó un acuerdo para que Francia transfiera al Territorio el control de la enseñanza en la escuela secundaria. Esa transferencia, que es parte del proceso del Acuerdo de Numea, entrará en vigor en enero de 2012. El Gobierno de Francia se ha comprometido a continuar financiando el sistema educativo, cuyos costos suponen alrededor del 33% del presupuesto del Gobierno del Territorio, incluida la remuneración de unos 4.500 docentes y administradores.

D. Atención de la salud

49. En Nueva Caledonia, la esperanza de vida al nacer es de 71,8 para los hombres y de 80,3 para las mujeres (2007). A 1 de septiembre de 2008, había 545 médicos en ejercicio, 1.091 enfermeros, 125 dentistas, 106 comadronas y 141 farmacéuticos en el Territorio.

50. En el plano territorial, hay tres hospitales públicos (492 camas), tres clínicas privadas (178 camas) y 4 hospitales especializados (184 camas) en Numea. En el plano provincial, los servicios públicos integrados de atención de la salud se prestan en 7 centros sociales médicos, con 42 camas de hospital, 19 centros médicos, 14 enfermerías, 55 consultas y 22 centros de salud dental. El Congreso de Nueva Caledonia ha aprobado un proyecto de 530 millones de dólares para construir un

nuevo hospital territorial que sustituya al Hospital Gaston Bourret de Numea. El Congreso ha aprobado el Hospital Medipole de Koutio, cerca de Numea, que tendrá 100 camas más que el actual hospital principal. Está previsto que empiece a construirse en 2011 y que se haya terminado cuatro años después.

51. Son comunes los brotes de la fiebre del dengue, una enfermedad transmitida por mosquitos, especialmente durante los meses cálidos y húmedos de febrero a mayo, aunque ocasionalmente hay brotes más graves. También hay pequeños brotes de leptospirosis, aunque en ocasiones se producen brotes más graves, especialmente de marzo a mayo.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

52. El marco jurídico aplicable a las relaciones exteriores de Nueva Caledonia es la Ley orgánica de 1999.

53. Nueva Caledonia es miembro asociado de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico desde 1992.

54. En 2006 Nueva Caledonia pasó a ser miembro asociado del Foro de las Islas del Pacífico, tras haber sido observador en éste desde 1999. Una delegación de Nueva Caledonia, con el entonces Presidente del Gobierno del Territorio a la cabeza, asistió a la 41ª reunión del Foro, celebrada en Port Vila, los días 4 y 5 de agosto de 2010. En la reunión, el Presidente manifestó el interés de Nueva Caledonia en terminar convirtiéndose en miembro de pleno derecho del Foro. Reconociendo que varias cuestiones relacionadas con la posición internacional de Nueva Caledonia se resolverían a medida que avanzase en el proceso de libre determinación con Francia en el marco del Acuerdo de Numea, el Foro solicitó a su secretaría que siguiese estudiando con Nueva Caledonia cómo aumentar y mejorar la participación y la función del Territorio dentro del Foro, incluso mediante la reactivación del diálogo por conducto del Comité Ministerial del Foro sobre Nueva Caledonia. Otra organización regional, el Grupo Melanesio de Avanzada, otorgó en 2007 la condición de observador al FLNKS, que representa al pueblo canaco.

55. En septiembre de 2010, el Territorio acogió el cuarto Festival de las Artes de Melanesia. En 2011, acogerá el Foro anual de la Unión Europea y los Países y Territorios de Ultramar y los 14º Juegos del Pacífico.

56. Además, Nueva Caledonia es miembro de la Comunidad del Pacífico, la organización regional más antigua del Pacífico, cuya secretaría se encuentra en Numea. Entre otros acuerdos regionales del Pacífico en que participa Nueva Caledonia figuran el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente, el Programa para el Desarrollo de las Islas del Pacífico, y la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional.

57. Nueva Caledonia ha seguido fortaleciendo sus vínculos con la Unión Europea, dentro de la que tiene el estatuto de territorio asociado otorgado por el Tratado de Roma, que constituye la base de la política de desarrollo actual de la Unión Europea. Como se mencionó anteriormente, Nueva Caledonia recibe asistencia para el desarrollo de la Unión Europea en el marco de la décima reunión del Fondo

Europeo de Desarrollo para los países y territorios de ultramar para el período 2008-2013.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Postura del Gobierno del Territorio

58. Las últimas novedades sobre las discusiones acerca del estatuto futuro de Nueva Caledonia se reflejan en las secciones II y VII.B del presente documento de trabajo.

B. Postura de la Potencia administradora

59. El 19 de enero de 2010, el Presidente de la República Francesa afirmó que el Estado francés garantizaba la aplicación del Acuerdo de Numea y el traspaso efectivo de poderes e instó a los habitantes de Nueva Caledonia a entablar inmediatamente debates, antes de 2014, sobre el futuro institucional del país, de modo que la consulta prevista en el Acuerdo de Numea pudiese conducir a un resultado aprobado por una mayoría abrumadora de votantes. En junio de 2010, el Primer Ministro de Francia presidió en París una reunión del comité de seguimiento que supervisa los avances del Acuerdo de Numea de 1998 sobre la devolución de poderes a Nueva Caledonia. A ello siguió en julio su visita de tres días al Territorio, la primera a tan alto nivel en más de una década.

VIII. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas

A. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

60. En su décima sesión, celebrada el 25 de junio de 2010, el Comité Especial aprobó un proyecto de resolución presentado por el representante de Fiji en nombre de su país y Papua Nueva Guinea (véase A/AC.109/2010/L.9).

B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

61. En la tercera sesión de la Cuarta Comisión, el 5 de octubre de 2010, el entonces Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia y una peticionaria canaca se dirigieron a la Comisión.

62. En esa sesión (véase A/C.4/65/SR.3), el entonces Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia, dijo que el año anterior se había promulgado la legislación necesaria para el traspaso de poderes de Francia a Nueva Caledonia en las esferas de la educación y el transporte aéreo y marítimo, y que se habían elaborado juntamente con Francia procedimientos para el traspaso de poderes en otros ámbitos, dado que el Territorio precisaba todavía de su asistencia. Tal como se desprendía del alcance

de las reformas introducidas por el Gobierno, las instituciones políticas de Nueva Caledonia estaban funcionando muy bien.

63. Las medidas de fomento del desarrollo económico del Territorio estaban dando frutos por el hecho de que el empleo y el producto interno bruto habían crecido un 3% y un 4%, respectivamente, durante los cuatro años precedentes. Nueva Caledonia estaba en condiciones de convertirse en el segundo mayor productor mundial de níquel con la entrada en funcionamiento, en 2012, de sus dos nuevas plantas. Se estaban tomando medidas para desarrollar la infraestructura empresarial en el conjunto del Territorio a fin de restablecer el equilibrio entre las diferentes provincias y Numea. Aunque en la resolución 64/102 de la Asamblea General figuraba la observación de que el desempleo se mantenía elevado entre los canacos, en realidad no había estadísticas fiables al respecto. En la actualidad la tasa de desempleo era del 6,5%, lo que indicaba la necesidad de seguir haciendo hincapié en la educación básica y permanente y en la formación de los habitantes de Nueva Caledonia. El objetivo, observó, no era solo producir muchos más graduados en estudios secundarios, sino también acabar con el abandono escolar de los niños, dado que ello perpetuaba las desigualdades sociales.

64. Pasando al asunto de la contratación de mineros extranjeros, mencionado igualmente en la resolución 64/102, el Gobernador indicó que solo se contrataba a mineros extranjeros de gran competencia en caso de escasez de mano de obra local. Se les concedían permisos de trabajo de muy corta duración. Por otro lado, se habían puesto en marcha ambiciosos proyectos de formación para asegurar que a largo plazo los habitantes de Nueva Caledonia ocupasen el 95% de los puestos de trabajo en la industria del níquel.

65. En la organización política y social del Territorio se estaba teniendo en cuenta la identidad canaca. Desde la aprobación de la resolución 64/102 de la Asamblea General, se había promulgado la ley nacional sobre los tres símbolos de la identidad de Nueva Caledonia. Nueva Caledonia tenía una nueva divisa. El Comité de signatarios del Acuerdo de Numea había recomendado que, mientras se esperaba el comienzo de los trabajos sobre los otros dos símbolos de identidad (la bandera y el nombre del país) la bandera del FLNKS debía ondear junto a la bandera francesa, lo que se había hecho oficial el 17 de julio de 2010.

66. El Gobernador continuó diciendo que, con respecto a las inquietudes de los canacos sobre las repercusiones de la minería en el medio ambiente (resolución 64/102, párr. 6), el Congreso de Nueva Caledonia había adoptado medidas legislativas para asegurar la gestión sostenible de los recursos mineros, en respuesta a la preocupación manifestada por los canacos. Se estaba procediendo a recuperar y abrir nuevas plantas en antiguos yacimientos mineros y en breve se presentaría al Congreso un plan para la recuperación de 200 antiguos yacimientos mineros a lo largo del siguiente decenio.

67. Haciendo notar que los preparativos del referéndum sobre la libre determinación constituían una prioridad del más alto nivel para todos los movimientos políticos de Nueva Caledonia, dijo que el Comité de signatarios del Acuerdo de Numea había creado un comité directivo que se reuniría trimestralmente para debatir a fondo sobre el estado de los preparativos, siguiendo el llamamiento formulado por la Asamblea General a un proceso en el que se brindasen todas las opciones y se salvaguardasen los derechos de todos los sectores de la población.

68. La Sra. Lauouvea, una peticionaria del FLNKS, dijo que el reto al que se enfrentaba el Acuerdo de Numea era cómo lograr la forma más plena de autonomía para Nueva Caledonia dentro de la República Francesa, que podría desembocar en la independencia si el pueblo así lo decidía. Plena autonomía e independencia querían decir que Nueva Caledonia debía ser capaz de asegurarse su propio futuro económico. Por ello, el desarrollo de los recursos humanos y el empleo debían seguir siendo el centro de las políticas públicas.

69. Haciendo notar que la incapacidad del Territorio para financiar los costos de la descolonización establecidos en el Acuerdo de Numea nacía básicamente de su fuerte y continuada dependencia de los ingresos procedentes del níquel, la oradora dijo que era preciso modernizar el sistema impositivo a la vez que se aplicaban reformas estructurales para fomentar el crecimiento y sanear las finanzas de Nueva Caledonia. El desarrollo de sectores generadores de empleo como la agricultura y el turismo diversificaría la economía reduciendo su dependencia del níquel. Aunque se había manifestado una cierta preocupación por la manera en que se distribuían los recursos entre las provincias, no había ningún análisis objetivo que pudiese servir para medir el desequilibrio. El próximo plan para un desarrollo equilibrado del Territorio debería ser útil a ese respecto.

70. La oradora continuó diciendo que se había decidido transferir competencias de Francia a Nueva Caledonia en varias esferas decisivas, lo que iría acompañado de la capacitación necesaria. No obstante, existía preocupación acerca de los recursos que exigirían esas transferencias. Nueva Caledonia seguía recibiendo grandes contribuciones financieras de Francia, lo que demostraba su continua dependencia y las dificultades a las que se enfrentaba para financiar y llevar a la práctica un plan de desarrollo eficaz.

71. La oradora reiteró la petición formulada por el FLNKS a las Naciones Unidas de que ayudasen a Nueva Caledonia a evaluar el grado de autonomía logrado hasta la fecha y a determinar si sus políticas en curso habían reducido realmente su nivel de dependencia respecto de Francia. El FLNKS apoyaba la aprobación por la Asamblea General de un proyecto de resolución sobre el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y sugería que las partes interesadas de cada territorio no autónomo, juntamente con las potencias administradoras, redactasen un programa constructivo de trabajo para el Decenio.

C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

72. El 10 de diciembre de 2010, la Asamblea General aprobó sin votación la resolución 65/113, sobre la base del informe del Comité Especial transmitido a la Asamblea (A/65/23 y Corr.1) y el ulterior examen de éste por la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea General:

1. *Acoge con beneplácito* los importantes acontecimientos que han tenido lugar en Nueva Caledonia desde la firma del Acuerdo de Numea, el 5 de mayo de 1998, por representantes de Nueva Caledonia y del Gobierno de Francia;

2. *Insta* a todas las partes interesadas a que, en bien de todo el pueblo de Nueva Caledonia, prosigan su diálogo en un espíritu de armonía, en el marco del Acuerdo de Numea, y, en ese contexto, *acoge con beneplácito* el

acuerdo unánime alcanzado en París el 8 de diciembre de 2008 relativo al traspaso de poderes a Nueva Caledonia en 2009 y la celebración de elecciones provinciales en mayo de 2009;

3. *Observa* las disposiciones pertinentes del Acuerdo de Numea que tienen por objeto lograr que en la organización política y social de Nueva Caledonia se tenga más en cuenta la identidad canaca y, en ese contexto, acoge con beneplácito la aprobación por el Gobierno de Nueva Caledonia, el 18 de agosto de 2010, de la ley relativa al himno, la divisa y el diseño de los billetes de banco;

4. *Reconoce* las disposiciones del Acuerdo de Numea relativas al control de la inmigración y la protección del empleo local, y observa que persiste un elevado desempleo entre los canacos y continúa la contratación de mineros extranjeros;

5. *Observa* las inquietudes expresadas por un grupo de pueblos indígenas de Nueva Caledonia sobre su insuficiente representación en las estructuras gubernamentales y sociales del Territorio;

6. *Observa también* las preocupaciones expresadas por representantes de los pueblos indígenas sobre las incesantes corrientes migratorias y los efectos de la minería en el medio ambiente;

7. *Toma nota* de las disposiciones pertinentes del Acuerdo de Numea a los efectos de que Nueva Caledonia pueda pasar a ser miembro o miembro asociado de ciertas organizaciones internacionales, como las organizaciones internacionales de la región del Pacífico, las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Internacional del Trabajo, con arreglo a sus reglamentos;

8. *Observa* el acuerdo a que llegaron los signatarios del Acuerdo de Numea en el sentido de que los progresos que se logren en el proceso de emancipación se señalen a la atención de las Naciones Unidas;

9. *Recuerda* que la Potencia administradora invitó a Nueva Caledonia, en el momento en que se establecieron las nuevas instituciones, a una misión de información de la que formaban parte representantes de países de la región del Pacífico;

10. *Observa* el fortalecimiento constante de los vínculos de Nueva Caledonia con la Unión Europea y con el Fondo Europeo de Desarrollo en ámbitos como la cooperación económica y comercial, el medio ambiente, el cambio climático y los servicios financieros;

11. *Exhorta* a la Potencia administradora a que siga proporcionando al Secretario General la información que se requiere en el Artículo 73 *e* de la Carta de las Naciones Unidas;

12. *Invita* a todas las partes interesadas a que sigan fomentando un marco para el progreso pacífico del Territorio hacia un acto de libre determinación en el que se brinden todas las opciones y se salvaguarden los derechos de todos los sectores de la población, de conformidad con la letra y el espíritu del Acuerdo de Numea, que se basa en el principio de que incumbe a los neocaledonios elegir la manera en que controlarán su destino;

13. *Recuerda con satisfacción* las iniciativas de las autoridades francesas por resolver la cuestión del censo electoral mediante la aprobación, en la reunión del Congreso del Parlamento francés celebrada el 19 de febrero de 2007, de enmiendas a la Constitución de Francia que permiten que Nueva Caledonia limite la facultad para votar en las elecciones locales a aquellos votantes que fueron inscritos en los registros electorales de 1998, al tener lugar la firma del Acuerdo de Numea, lo que asegura una importante representación de la población canaca;

14. *Acoge con beneplácito* todas las medidas adoptadas para fortalecer y diversificar la economía de Nueva Caledonia en todos los sectores y alienta la promoción de esas medidas de conformidad con el espíritu de los Acuerdos de Matignon y de Numea;

15. *Acoge con beneplácito también* la importancia que asignan las partes en los Acuerdos de Matignon y de Numea al logro de mayores progresos en materia de vivienda, empleo, formación profesional, educación y atención de la salud en Nueva Caledonia;

16. *Observa* la asistencia financiera prestada por el Gobierno de Francia al Territorio en ámbitos como la salud, la educación, el pago de los sueldos de los funcionarios y la financiación de programas de desarrollo;

17. *Reconoce* la contribución que ha hecho el Centro Cultural Melanesio a la protección de la cultura autóctona canaca de Nueva Caledonia;

18. *Observa* las constructivas iniciativas emprendidas para proteger el medio ambiente natural de Nueva Caledonia, incluida la operación “Zonéco”, que tiene por objeto trazar mapas de los recursos marinos situados en la zona económica de Nueva Caledonia y evaluar esos recursos;

19. *Acoge con beneplácito* la cooperación entre Australia, Francia y Nueva Zelanda en la vigilancia de las zonas pesqueras, de conformidad con los deseos expresados por Francia en las Cumbres Francia-Oceanía celebradas en julio de 2003 y junio de 2006;

20. *Reconoce* los estrechos vínculos que unen a Nueva Caledonia con los pueblos del Pacífico Meridional y las constructivas medidas que están adoptando las autoridades de Francia y del Territorio para facilitar el fortalecimiento aún mayor de esos vínculos, incluido el establecimiento de relaciones más estrechas con los países miembros del Foro de las Islas del Pacífico;

21. *Recuerda con satisfacción* a ese respecto la participación de Nueva Caledonia en la 41ª cumbre del Foro de las Islas del Pacífico, celebrada en Port Vila los días 4 y 5 de agosto de 2010, tras su admisión al Foro como miembro asociado en octubre de 2006;

22. *Recuerda* las visitas de alto nivel que siguen haciendo las delegaciones de países de la región del Pacífico a Nueva Caledonia y las delegaciones de Nueva Caledonia a los países miembros del Foro de las Islas del Pacífico;

23. *Acoge con beneplácito* la actitud de cooperación de otros Estados y territorios de la región respecto de Nueva Caledonia, sus aspiraciones

económicas y políticas y su creciente participación en los asuntos regionales e internacionales;

24. *Recuerda* la aprobación del informe del Comité Ministerial del Foro sobre Nueva Caledonia por los líderes del Foro de las Islas del Pacífico en su 36ª Cumbre, celebrada en octubre de 2005 en Papua Nueva Guinea, y el hecho de que el Comité Ministerial del Foro continúe siguiendo de cerca los acontecimientos en el Territorio y promoviendo compromisos regionales más firmes;

25. *Acoge con beneplácito* la conclusión con éxito del seminario regional del Pacífico del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, celebrado en Numea del 18 al 20 de mayo de 2010, y expresa su agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Nueva Caledonia por haber acogido el seminario y al Gobierno de Francia por su apoyo en la organización de la reunión;

26. *Decide* mantener en examen el proceso que tiene lugar en Nueva Caledonia como resultado de la firma del Acuerdo de Numea;

27. *Solicita* al Comité Especial que siga examinando la cuestión del Territorio no autónomo de Nueva Caledonia y le presente un informe al respecto en su sexagésimo sexto período de sesiones.
